Guía para la lectura adecuada de un certificado

del Servicio de Evaluaciones Laborales (SEL)

Índice:

I. ¿Qué valida un certificado SEL? [ir]

II. ¿Qué contiene un certificado SEL? [ir]

III. Posibles conclusiones del certificado [ir]

IV. Detalle de resultado de exámenes realizados [ir]

V. ¿Como interpretar los resultados de exámenes para detección de drogas? [ir]

Guía para la lectura adecuada de un certificado
del Servicio de Evaluaciones Laborales (SEL)

I. ¿ Qué valida un certificado SEL?

Los certificados emitidos por las y los médicos SEL están orientados a determinar si la persona evaluada presentauna salud compatible con riesgos o exigencias específicas de su trabajo, basándose en los criterios establecidos por el MINSAL, en el Acuerdo de homologación de Salud compatible para trabajos en faenas de Codelco, Organismos Administradores de la Ley 16.744 u otras entidades, según sea el caso.

II. ¿Qué contiene un certificado SEL?

Para cada batería solicitada se emite un certificado único diferenciado por un número de folio. Este certificado se encuentra en la primera página del archivo, junto con la entrega de los resultados, como se muestran a continuación[a]:

Folio: 000123456 (1)

CERTIFICADO DE EVALUACION LABORAL DE SALUD

Nombre de empresa : MINEREXA
RUT Empresa : XXXXXXXX-X (2)
Dirección de empresa : AVENIDA MINERA 3450, OFICINA 202, SANTIAGO, CHILE
Centro de Trabajo : AVENIDA MINERA 3450, OFICINA 202, SANTIAGO, CHILE
Fecha Evaluación : 01/01/2025 (3)
Centro Asistencial : CENTRO ASISTENCIAL RANCAGUA
Nombre : JUAN PÉREZ GONZÁLEZ
Número de documento : XXXXXXX-X (4) Edad : 38 años
Cargo : OPERADOR Fecha Nac. : 01.01.1986

De acuerdo a la evaluación de salud de tipo Preocupacional realizada el día 01/01/2025 al paciente JUAN PÉREZ GONZÁLEZ para desempeñarse en faenas con presencia de los siguientes agentes de riesgo o condiciones laborales, le informamos lo siguiente:

Riesgo	Ruido (5)
Conclusión	No evidencia alteración de salud para ejecutar la tarea (6)
Fecha de emisión del informe	01/01/2025 (7)
Periodicidad	1 año (8)
Vigencia del Informe	01/01/2026 (9)

Los elementos utilizados o disponibles en esta evaluación no aseguran que el trabajador esté exento de presentar síntomas o complicaciones de salud por exposición al riesgo evaluado o que presente agravamiento de enfermedades comunes declaradas o no declaradas o que no ha sido posible diagnosticar .
Es importante señalar que, cuando una persona presenta alteraciones de salud que contraindican temporalmente el desempeño de sus funciones, debe entregar antecedentes médicos adicionales que complementen la evaluación o mejoran los parámetros susceptibles de modificar, antes que el médico ACHS determine si presenta salud compatible con la exposición al riesgo específico.
Es responsabilidad del trabajador cumplir con las recomendaciones entregadas y controlar periódicamente los factores de riesgo detectados e informados.

La adulteración o falsificación de este certificado y el uso de un certificado falso, es un DELITO penado por la Ley, descrito en los artic. 193, 197, 198 del Código Penal.

Saluda atentamente a usted,

DR. ARTURO VÁSQUEZ MORENO
(10) Nombre y RUT del médico
RUT XXXXXXXX-X

1/1

Asociación Chilena de Seguridad
Ramón Carnicer 163 PROVIDENCIA
600 600 22 47

1. Número de folio: este número nos permite identificar de manera única el certificado correspondiente, y con el se puede validar su autenticidad **aquí**.
2. Información de la empresa
3. Fecha de evaluación: se entrega la fecha en que la o el trabajador asistió al centro y realizó la evaluación de salud.
4. Información de la o el trabajador.
5. Batería realizada: el tipo de batería está asociada al riesgo por lo tanto, el nombre de la batería se encontrará directamente relacionada al riesgo que se está evaluando.
6. Conclusión: Indicaciones de si la o el trabajador se encuentra en las condiciones aptas de salud para desempeñar su labor asociada al riesgo evaluado. En el punto III se señalan las distintas opciones de conclusiones que se pueden presentar.
7. Fecha de certificación: es la fecha en la que se emitió el informe/certificado.
8. Periodicidad: En caso de que la conclusión sea favorable (sin alteraciones), se entrega el tiempo que durará la vigencia de este certificado.
9. Vigencia: La vigencia del informe da la fecha exacta en la cual, posterior a esa, el certificado caducará.
10. Datos de la o el médico que certifica: nombre, rut y firma que valida este certificado.

III. Posibles conclusiones del certificado

Como se señaló en sección anterior dentro del certificado se encuentra la conclusión de la batería realizada, la cual va a variar dependiendo de las condiciones de salud de la o el trabajador asociadas a esa batería en particular. Por esta razón tenemos 4 posibles conclusiones asociadas al certificado, lo cual generará una repercusión directa en la vigencia y periodicidad del certificado.

[a] Hay que considerar que la imagen es referencial de ejemplo, por lo que toda la información entregada no es válida de manera oficial

Las posibles conclusiones son las siguientes:

1) **No evidencia alteración que contraindiquen su desempeño**

   La persona evaluada no presenta condiciones de salud que generen una alerta frente a la exposición del riesgo en cuestión.

   Vigencia: 1, 2 o 3 años desde la fecha de atención según la batería y la edad del evaluado. Revisa el detalle de vigencias **aquí**.

2) **Evidencia alteraciones temporales que contraindican**

   La o el trabajador no puede desempeñar funciones en un rol que implique exposición al riesgo evaluado hasta que se modifique o resuelva el parámetro de salud alterado. Para levantar esta contraindicación, es necesario realizar una reevaluación médica, la cual debe efectuarse dentro de un plazo de 30 días.

   Vigencia: No aplica.

3) **Evidencia alteraciones que contraindican**

   La o el trabajador no puede desempeñar funciones que impliquen exposición al riesgo evaluado, ya que presenta una condición de salud que no es modificable ni corregible, lo que representa un peligro para su seguridad.

   Vigencia: No aplica.

4) **No aplica conclusión para esta evaluación**

   La evaluación no puede ser concluida por falta de algún examen o evaluación.

   Vigencia: No aplica.

Si un certificado tiene conclusión **"Evidencia alteraciones temporales que contraindican"** o **"Evidencia alteraciones que contraindican"**, en el ítem **"Indicaciones generales"** al final del documento, dentro de la sección de **"Resultado de Evaluaciones Laborales"**, se detallan los comentarios del médico donde se podría expresar el o los motivos de la contraindicación e información general respecto a comentarios del médico.

IV. Detalle de resultado de exámenes realizados

Desde la segunda página del certificado en adelante comienza la sección llamada "Resultado de Evaluaciones Laborales", donde se detallan los resultados de las mediciones básicas (hábitos y antropometría) tales como: Peso, IMC, Signos Vitales, etc. Además de resultados de exámenes complementarios y exámenes de laboratorio.

Esta sección del documento, para evaluaciones ocupacionales, solo estará disponible para el empleador en caso de que la o el trabajador autorice oportunamente la vista a su empleador, cumpliendo con la normativa vigente.

Esto implica que la o el trabajador debe conocer sus resultados antes de autorizar a Achs a compartirlos con el empleador, es decir, posterior a la realización de los exámenes. Esta acción puede ser realizada en https://achsvirtual.achs.cl/achs en el portal del trabajador[2].

[2] Para revisar el paso a paso de cómo autorizar la visualización del empleador por parte de la o el trabajador se puede revisar documento llamado "Instructivo Portal del Trabajador"

V. ¿Como interpretar los resultados de exámenes para detección de drogas?

Toma de muestra:

Para la detección de consumo de drogas en orina, se recolectan dos muestras. Una de ellas se utiliza exclusivamente para el análisis y entrega de resultados, mientras que la segunda se conserva como respaldo en caso de requerimientos legales. Esta muestra de respaldo se almacena por un periodo determinado, según lo establecido por la normativa vigente.

- **Detección de drogas SCREENING:** examen de tamizaje o prueba cualitativa, es decir, sin cuantificación. Su objetivo es identificar la presencia de metabolitos de drogas en la orina. Los resultados se informan como "Negativo", cuando no se detecta el metabolito, o "Presuntamente positivo", cuando se identifica su presencia.

¿Porque presuntamente positivo y no positivo?

En la detección con el metodo de screening se entrega un resultado "Presuntamente positivo", ya que no se tiene certeza de la cantidad exacta del metabolito especifico de la sustancia analizada. Para conocer esta información se debe realizar el examen confirmatorio (cuantitativo).

- **Detección de drogas Confirmatorio:** Para este examen la o el trabajador **NO debe volver a presentarse en el centro,** sino que se toma la misma muestra analizada anteriormente para poder realizarlo. Los resultados que informa este examen confirmatorio de detección de drogas entregan un valor cuantitativo que refleja la cantidad del metabolito detectado. Este valor debe ser comparado con el cut off o valor de corte definido para cada droga. En estos exámenes se busca el metabolito específico de la droga.

  Por ejemplo: En el caso de la cocaína, se metaboliza principalmente en el hígado, y muy bajo % se excreta a través de la orina de manera inalterada. La mayor parte de la cocaína se elimina como benzoilecgonina, por lo tanto, este metabolito es el que se detecta en el examen y que aparece con un valor superior a cut off y , pudiendo aparecer la cocaína como "no se detecta" o "por bajo cut off".

Ejemplo de caso en que se detecta consumo		
Examen Confirmatorio cocaína	Resultado	CUTOFF* ng/ml HPLC
Benzoilecgonina(Be) *	150	100
Cocaína (Co)	No se detecta	100

Teniendo esta información cuantitativa se puede darse una conclusión certera de "Positivo" o "Negativo" directamente.